

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

07 JUL. 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, 01 de Julio de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2513

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 226, de fecha 31 de mayo de 2016, se nombra Secretario Municipal Suplente a Don Marcelo Tillemann Pino, a contar del 01 de Junio.

DECRETO

INGRESESE, a Cta Cte Banco Estado N°81509102058 del Departamento de Salud Municipal San Pablo, la cantidad de \$94.096.390.- (Noventa y cuatro millones noventa y seis mil trescientos noventa pesos), correspondiente a **PERCAPITA Y DESEMPEÑO COLECTIVO FIJO Y VARIABLE MES DE JUNIO 2016**, deposito realizado el dia 24.06.2016, según el siguiente detalle:

* PER-CAPITA BASE	65.814.220.-
* DESCUENTO TELEMEDICINA III - IV 2016	-490.301.-
* ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL	3.525.315.-
* DIF. SBMN	253.148.-
* CONDUCTORES	424.958.-
* DESEMP. COLECT. FIJO	11.696.733.-
* DESEMP. COLECT. VARIABLE	13.513.775.-
* DESCUENTO RET. LEY 20.589	-603.826.-
* DESCUENTO RET. LEY 20.157	-182.720.-
* TRANS. A CATEGORIA C	145.088.-

TOTAL

\$94.096.390.-

MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR ALVARADO AGUERO
V° B° ALCALDE

Distribución: OAA/MTP/CTP/vaa

- Comprobante Egreso (2)
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia